



Bogotá

3500

Señor

ANONIMO

MATSUKIKUN6@GMAIL.COM

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202420000064

Cordial saludo:

De acuerdo a solicitud informo que dentro de las disponibilidades del PAC (Programa Anualizado de Caja), se han ido realizando los pagos de los valores de los honorarios acordados en los contratos, pero por situaciones totalmente ajenas al DANE, el presupuesto del Estado Colombiano ha sufrido una serie de inconvenientes, por lo que el Ministerio de Hacienda, entidad encargada del manejo del erario en el país, no ha realizado los desembolsos de la totalidad de los recursos que estaban asignados al DANE y por ello se viene presentando retrasos en el pago de los honorarios de los contratistas, pero igualmente debe dejarse en claro que si se van a pagar, lo que no tenemos en este momento certeza es la fecha exacta en que ello va a ocurrir, pues se escapa del manejo directo de nosotros como entidad pública.

Se debe dejar en claro también que, por parte del área de presupuesto de la entidad se han realizado varias peticiones tendientes a agilizar el desembolso de los recursos para proceder a hacer los pagos, pero lamentablemente no han tenido respuesta positiva por parte del Ministerio de Hacienda.

Se ha emitido un comunicado de parte nuestra para todos los contratistas, en donde se da claridad sobre la serie de inconvenientes que se han presentado en el último mes en las entidades del Estado que dependemos del recurso público (el cual se allega a esta comunicación), e insistimos que una vez se liberen los recursos a la entidad, se procederá a realizar los pagos en el menor término posible.



DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Al contestar por favor cite estos datos:



NORMATIVA 2024

Comunicado 23 de diciembre 2024

Publicado el 23/12/2024

Bogotá, diciembre 23 de 2024

Estimada comunidad DANE.

La Secretaría General se permite informar que a la fecha, el DANE ha gestionado el trámite para el pago de todos sus prestadores de servicio, pero debido a las restricciones relacionadas con la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) asignado mensualmente por el Ministerio de Hacienda, algunos pagos de los contratistas no podrán ser efectuados dentro del mismo. Tal como fue señalado previamente en la Circular No. 031 de 2024, que fue divulgada en los diferentes canales internos de la entidad.

Lamentamos esta situación. Tan pronto se cuente con los recursos respectivos, se procederá con los pagos pendientes que correspondan a 2024. Nuestra prioridad es que se haga lo más pronto posible y estamos trabajando en ello.

Agradecemos su comprensión.

Lamentamos la situación que se viene presentando, que no ha sido generada por el DANE y que de seguro estará afectando a muchas personas, pero se debe hacer énfasis en que tan pronto lleguen los recursos provenientes del tesoro central, de inmediato se dispondrá lo pertinente para el pago de esos dineros para cumplir con esa obligación contractual de pago; en momento alguno se ha desconocido la obligación que se tiene de hacer los pagos, la que hasta el cansancio diremos va a cumplirse en forma inmediata tan pronto como ingresen esos recursos al presupuesto físico de nuestra entidad.

Cordialmente.

RONALD BUENO TRUJILLO
COORDINADOR

Proyectó: (KCANONG)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dirección Territorial Centro - Bogotá

Calle 64G No. 92 - 56, Barrio Álamos Industrial

Teléfono (601) 5978300 / Ext. 3684 - 3182 - 3181

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co